

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

REF.DIVORCIO

RAD. 2020-00160

Teniendo en cuenta que en providencia de 28 de abril de 2023 se condenó en costas a la parte demandada, señálese como agencias en derecho UN SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Enith Méndez Pimentel', written over a faint, light-colored rectangular stamp or watermark.

MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

JUEZ